En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de 2006, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, Julio B. J. MAIER, y los señores jueces, José Osvaldo CASÁS, Luis Francisco LOZANO y Alicia E. C. RUIZ; y

## **CONSIDERAN:**

El próximo 25 de abril están previstas las elecciones que determinarán las autoridades del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal por el próximo mandato.

Este acontecimiento se corresponde con las circunstancias previstas por el artículo 3 del Anexo I de la Acordada nº 7/1998.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad.

## **ACUERDAN:**

- 1º. DISPONER que el día 25 de abril de 2006 sea considerado inhábil a efectos de los plazos procesales.
- 2°. MANDAR se comunique al Consejo de la Magistratura y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y se registre.

La jueza Ana María CONDE no firma la presente por hallarse, el día de la fecha, en uso de licencia.

Firmado: Julio B. J. Maier (Presidente), José O. Casás (Vicepresidente), Luis Francisco Lozano (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza).

ACORDADA Nº 05/2006